RESOLUCION Nº 546

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 2833 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2011, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PREMIER VIAJES S.R.L.", PARA LA PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

San Lorenzo, 24 de febrero del 2012.-

VISTO:

El Memorándum UOC Nº 70/2012, y el Dictamen Jurídico, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum se solicita la modificación parcial de la Resolución del SENACSA N° 2833 de fecha 22 de diciembre del 2011, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PREMIER VIAJES S.R.L.", PARA LA PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)"**, en el sentido de rectificar la misma en el Considerando y en sus Arts. 1° y 2°, debido a la disminución en el monto en la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en el Considerando y en el Art. 1° de la Resolución del SENACSA N° 2833 de fecha 22 de diciembre del 2011, se consignan: "adjudicar la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS", solicitados por esta Licitación Pública Nacional, por Contrato Abierto, "Ad Referéndum" Nº 01/2012, a la Firma PREMIER VIAJES S.R.L., por ser la OFERTA que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los intereses de la institución, por un monto mínimo de G. 410.000.000 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE GUARANIES) y máximo de G. 820.000.000 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE GUARANIES), incluidos todos los impuestos correspondientes, en el Art. 2° se consigna: "disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1° de la presente resolución, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, dicha modificación obedece a la disminución en el monto en la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por lo que la misma queda cuanto sigue: Adjudicar a la firma "PREMIER VIAJES S.R.L.", para la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por un monto mínimo de G. 410.000.000 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE GUARANIES) y máximo de G. 770.000.000 (SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE GUARANIES), incluido todos los impuestos correspondientes e Imputar el pago a los Rubros:

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 546

1.1.0.230.30.01 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de guaraníes); 2.1.3.230.30.14 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 120.000.000 (Ciento veinte millones de guaraníes); 2.1.4.230.30.14 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes); 2.1.5.230.30.14 Dpto. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de guaraníes); 2.1.6.230.30.14 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 70.000.000 (Setenta millones de guaraníes); 2.1.8.230.30.14 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes).

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 8.321 del 23 de enero de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Modificar la Resolución del SENACSA N° 2833 de fecha 22 de diciembre del 2011, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PREMIER VIAJES S.R.L.", PARA LA PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)"**, en el sentido de rectificar la misma en el considerando y en sus Arts. 1° y 2°, debido a la disminución en el monto en la disponibilidad presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, quedando las mismas redactadas como sigue: "Adjudicar a la firma "PREMIER VIAJES S.R.L.", para la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por un monto mínimo de G. 410.000.000 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE GUARANIES) y máximo de G. 770.000.000 (SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE GUARANIES), incluido todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago a los Rubros: 1.1.0.230.30.01 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 350.000.000 (Trescientos cincuenta millones de guaraníes); 2.1.3.230.30.14 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 120.000.000 (Ciento veinte millones de guaraníes); 2.1.4.230.30.14 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes); 2.1.5.230.30.14 Dpto. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de guaraníes); 2.1.6.230.30.14 DPTO. 99: PASAJES Y

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 546

VIATICOS G. 70.000.000 (Setenta millones de guaraníes); 2.1.8.230.30.14 DPTO. 99: PASAJES Y VIATICOS G. 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes).

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2833

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PREMIER VIAJES S.R.L.", PARA LA PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 22 de diciembre del 2011.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional, por Contrato Abierto, "Ad Referéndum" Nº 01/2012, para la adquisición de pasajes y servicios conexos, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1331/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de evaluación de fecha 14 de diciembre de 2011, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional, por Contrato Abierto, "Ad Referéndum" Nº 01/2012, creado por Resolución Nº 2475 de fecha 01 de noviembre de 2011, en el cual comunica que el día 02 de diciembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional, habiéndose presentado en la oportunidad la firm a comercial **"PREMIER VIAJES S.R.L."**, quedando la misma habilitada.

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, recomienda adjudicar la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS", solicitados por esta Licitación Pública Nacional, por Contrato Abierto, "Ad Referéndum" Nº 01/2012, a la Firma PREMIER VIAJES S.R.L., por ser la OFERTA que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los intereses de la institución, por un monto mínimo de G. 410.000.000 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE GUARANIES) y máximo de G. 820.000.000 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE GUARANIES), incluidos todos los impuestos correspondientes.

La ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL · SENACSA · Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2833

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "PREMIER VIAJES S.R.L.", para la "PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por un monto mínimo de G. 410.000.000 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE GUARANIES) y máximo de G. 820.000.000 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE GUARANIES), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1° de la presente resolución, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ.
Presidente.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py